

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1951
26 abril de 2012

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Segundo Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 1950 de fecha 25 de abril del 2012:

COD SIC	Nombre Beneficio
49	CAFETALERA TIERRA S.A.
897	ASOCIACION ASOCAFE CANET DE TARRAZU
87	COOPE SABALITO R.L.
381	F.J. ORLICH & HNOS (SANTA MARIA)
847	DREXLER BADILLA NUÑEZ

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

Ing. Edgar Rojas Rojas
Sub-Director Ejecutivo

